

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN CONJUNTA Nro. 003 EXTRAORDINARIA DE  
LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DESARROLLO  
PARROQUIAL**

**MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2024**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h39 del 28 de agosto del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria de fecha 27 de agosto del año dos mil veinticuatro, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión conjunta de las Comisiones de Educación y Cultura y Desarrollo Parroquial, presidida por la señora Concejala Analía Ledesma y actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Abogada María Teresa Guerrero.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	---
<b>Gabriel Noroña</b>	---	1
<b>Dario Cahueñas</b>	1	---
<b>Sandra Hidalgo</b>	1	---
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	---
<b>Angel Vega</b>	1	--
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señora Concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

*“Por disposición del señora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Analía Ledesma García y del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Concejales Gabriel Noroña, así como, de la Dra. Libia Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 66 y artículo 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito*

*convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de las Comisiones de Educación y Cultura y Desarrollo Parroquial, a la Sesión Conjunta No. 003 Extraordinaria, a realizarse el día miércoles, 28 de agosto de 2024, a las 15h30, de manera virtual, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1. *Tratamiento del “PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE” - 2024 y resolución al respecto.”*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

**1. Tratamiento del “PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE” - 2024 y resolución al respecto.**

**Presidenta, Concejala Analía Ledesma:** Sede el uso de la palabra a Dra. María Paz Saavedra, Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social de la Secretaría de Cultura.

**Dra. María Paz Saavedra, Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social de la Secretaría de Cultura:** Indica que en cumplimiento con la resolución adoptada en la última sesión conjunta se envió el proyecto de acuerdo para ser aprobado.

**Presidenta, Concejala Analía Ledesma:** Solicita que se explique respecto de la matriz de criterios de selección, los jurados y la transparencia del proceso.

**Dra. María Paz Saavedra, Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social de la Secretaría de Cultura:** Indica que el comité de tres jurados estuvo conformado por un delegado de la Secretaría de Cultura, un delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio y un experto de UNESCO. Se recibió un total de 33 postulaciones, se las cuales 4 no pasaron la primera fase por falta de documentación y los restantes se enviaron a los jurados. Estas postulaciones se calificaron individualmente y el 13 de agosto se reunió el jurado para revisar las calificaciones y firmar el acta de veredicto.

**Concejal Angel Vega:** Observa que en la edición atención y la presente se han premiado proyectos relacionadas con las Yumbadas, por lo que recomendaría que se revisen los criterios para entregar los premios a otro tipo de proyectos.

**Dra. María Paz Saavedra, Directora Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social de la Secretaría de Cultura:** En respuesta a la observación

Página 2 de 4

del Concejal Anger Vega, indica que las 5 menciones de honor se escogen a uno por cada ámbito de patrimonio.

**Presidenta, Concejala Analía Ledesma:** Eleva a moción: "Aprobar el Informe de Comisión Nro. IC-ACU-CEC-CDP-2024-001 y el proyecto de acuerdo correspondiente, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate respecto a la entrega del "Premio Quito Cara a la Preservación del Patrimonio Intangible" correspondiente al año 2024."

Contando con apoyo la moción, se solicita que por medio de secretaría se someta a votación la misma.

**Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación para aprobar la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Analía Ledesma</b>	1	---	---	---	---
<b>Gabriel Noroña</b>	---	---	1	---	---
<b>Dario Cahueñas</b>	1	---	---	---	---
<b>Sandra Hidalgo</b>	1	---	---	---	---
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	---	---	---	---
<b>Angel Vega</b>	1	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	5	0	1	0	0

**Proclamación de resultados:** Con cinco (5) votos a favor, se **resolvió:** "Aprobar el Informe de Comisión Nro. IC-ACU-CEC-CDP-2024-001 y el proyecto de acuerdo correspondiente, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate respecto a la entrega del "Premio Quito Cara a la Preservación del Patrimonio Intangible" correspondiente al año 2024.".

La Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16h04.

Cuórum		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	---
<b>Gabriel Noroña</b>	---	1
<b>Dario Cahueñas</b>	1	---
<b>Sandra Hidalgo</b>	1	---



<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	---
<b>Angel Vega</b>	1	--
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano.

Concejala Analía Ledesma

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

Abg. Ma. Teresa Guerrero

**DELEGADA DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**